Información del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland



FONDO PARA MEJORAS DE LAS AULAS, SEGURIDAD ESTUDIANTIL Y MEJOR ACCESO A TECNOLOGÍA MODERNA





LAS BOLETAS DE VOTACIÓN POR CORREO DEBEN LLEVAR EL MATASELLOS POSTAL FECHADO PARA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020



Ampliar las instalaciones de educación vocacional



Aumentar el acceso estudiantil a Internet y tecnología



Reparar y reemplazar techos con goteras



La tasa de impuestos anual promedio estimada de la Medida Y es menos de \$24 por cada \$100,000 de tasación oficial



Sin elevar la tasa de impuestos proyectada actual, la Medida Y les proporcionará a nuestras escuelas las herramientas financieras para hacer mejoras importantes de seguridad y preparar mejor a nuestros hijos(as) para un mundo cambiante.



Información del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland



PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ ES LA MEDIDA Y?

La Medida Y es una medida de bonos de obligación general (GO, por sus siglas en inglés) en la boleta de la elección presidencial del 3 de noviembre de 2020. Si se aprueba por el 55% de los votos emitidos del distrito, dará como resultado una extensión de la tasa de impuestos actual para autorizar \$44.205 millones para proporcionarle al Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland los recursos financieros para hacer mejoras importantes de seguridad y preparar mejor a nuestros estudiantes para un mundo cambiante. Además, la Medida Y podría calificar al distrito para fondos del estado, si los votantes aprueban el bono.

¿LA MEDIDA Y SUBIRÁ MIS IMPUESTOS?

No, se proyecta que la Medida Y no subirá sus impuestos. La Medida Y está diseñada para extender una tasa de impuestos previamente autorizada con una tasa de impuestos anual promedio estimada de menos de \$24 por cada \$100,000 de tasación oficial. Los fondos para pagar los bonos provienen de un impuesto sobre todos los bienes inmuebles sujetos a impuestos—residenciales, comerciales, agrícolas e industriales—localizados dentro del distrito.

¿QUÉ PROYECTOS SE FINANCIARÁN CON LA MEDIDA Y?

- Modernizar y ampliar los programas e instalaciones de educación vocacional del distrito, como tecnología de soldadura y automotriz, artes culinarias, tecnología médica y sanitaria, y oficios de construcción
- Mejorar el acceso estudiantil a Internet y computadoras y proporcionar tecnología moderna en las aulas
- Reparar y renovar aulas y edificios para extender la vida útil de las instalaciones escolares
- Aumentar la seguridad estudiantil y la protección escolar
- Reparar y reemplazar sistemas eléctricos y cableado en todo el distrito
- Reemplazar sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado obsoletos
- Reemplazar techos con goteras, canaletas y tuberías

Para obtener más información, por favor visite <u>www.wjusd.org</u>

¿CUÁLES SON LAS PROTECCIONES ESTABLECIDAS PARA EL CONTRIBUYENTE?



La Medida Y cuenta con protecciones para el contribuyente. Un comité de supervisión ciudadano independiente y un auditor externo deberán revisar y auditar todos los gastos de los bonos.

Está prohibido utilizar los fondos para los salarios, pensiones o prestaciones de los administradores. La Medida Y incluye salvaguardias legales que exigen que todos los fondos de los bonos se utilicen en los proyectos del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland—el estado tiene prohibido legalmente tomar y gastar fondos en otros distritos.

¿POR QUÉ LA MEDIDA Y ESTÁ EN LA BOLETA?

La Mesa Directiva del Distrito cree que el estado no proporciona fondos suficientes para reparar las instalaciones y mejorar la tecnología. La Medida Y le permitirá al distrito financiar mejoras importantes en aulas y tecnología para proporcionarles a nuestros hijos(as) las habilidades necesarias para competir en el mundo moderno. Además, el COVID-19 dejó en claro que las emergencias pueden ocurrir en cualquier momento y que nuestras escuelas deben estar equipadas para educar a nuestros estudiantes en un entorno de aprendizaje seguro y protegido.

¿EN DÓNDE ESTARÁ LA MEDIDA Y EN MI BOLETA?

Encontrará la Medida Y casi al final de su boleta de noviembre.

¿CÓMO VOTO POR CORREO?

Este año, todos los votantes registrados recibirán una boleta para votar por correo. Si necesita registrarse para votar, puede registrarse en línea en www.registertovote.ca.gov. Cuando complete su boleta, firme el sobre de la boleta y simplemente déjela en el correo—los gastos de envío están prepagados—para el 3 de noviembre de 2020.

Si necesita ayuda adicional o si le gustaría ir a dejar su boleta personalmente en un lugar de votación o en una casilla, por favor visite <u>www.yoloelections.org</u> o <u>www.suttercounty.org</u> para obtener más información.

